

"2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXVI LEGISLATURA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN ACTA No. 002

De conformidad al acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el 08 de septiembre del 2021, mediante el cual se modificó el acuerdo 005, para sesionar de presencial y a través de medios electrónicos, **siendo las 15:00 quince horas del día 11-once de octubre de 2021-dos mil veintiuno**, los diputados integrantes de la Comisión de Legislación de la LXXVI Legislatura, realizaron sesión de trabajo híbrida, dentro del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso de Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, el Diputado Presidente de la Comisión **Roberto Carlos Farías García**, dando la bienvenida a los Diputados allí presentes puso a su consideración que el diputado **Ricardo Canavati Hadjopulos** fungiera como secretario para esta comisión ante la ausencia de manera presencial del dip. Secretario Héctor García García la cual fue votada de la siguiente manera:

Presidente:	DIP. ROBERTO CARLOS FARIAS GARCIA	A Favor
Vice- Presidente:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	A Favor
Secretario:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	A Favor
Vocal	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	A Favor
Vocal	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	A Favor
Vocal	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	A Favor
Vocal	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	A Favor
Vocal	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	A Favor
Vocal	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	A Favor
Vocal	DIP. ANYLU BENDICION HERNANEZ	A Favor
	SEPULVEDA	
Vocal	DIP. SANDRA ELIABETH PAMANES ORTIZ	Ausente con Aviso

El Dip. Presidente solicitó al Diputado Secretario **Ricardo Canavati Hadjopulos**, realizar el pase de lista y de verificar el Quórum Legal para llevar a cabo la reunión de la Comisión de Legislación.

Acto seguido, el Diputado Secretario realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTE:	DIP. ROBERTO CARLOS FARIAS GARCIA	PRESENTE
VICE- PRESIDENTE:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	PRESENTE
SECRETARIO:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	EN LINEA
VOCAL	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	EN LINEA
VOCAL	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	PRESENTE
VOCAL	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	PRESENTE
VOCAL	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	PRESENTE
VOCAL	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	EN LINEA

“2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 002

VOCAL	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	PRESENTE
VOCAL	DIP. ANYLU BENDICION HERNANEZ SEPULVEDA	EN LINEA
VOCAL	DIP. SANDRA ELIABETH PAMANES ORTIZ	AUSENTE CON AVISO

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente Roberto Carlos Farías García se solicitó al Diputado Secretario **Ricardo Canavati Hadjopulos**, dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión de Legislación.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos expedientes:

Núm.	Asunto:
12451/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTICULO 53 BIS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON
13793/LXXV	INICIATIVA DONDE SE EXPIDE LA LEY DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
13794/LXXV	INICIATIVA DONDE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
13880/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA PROMOVER EL EMPLEO FORMAL Y UNA MEJORA EN EL BIENESTAR DEL TRABAJADOR ASALARIADO.
14342/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 39 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 39 BIS Y UN CAPÍTULO SEIS DE LA DESIGNACIÓN DE LOS DEFENSORES QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
14467/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
14498/LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PROHIBIR QUE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CAMBIEN A UN GRUPO LEGISLATIVO DISTINTO AL QUE LOS HAYA POSTULADO EN EL PROCESO ELECTORAL

6. Asuntos Generales.
7. Lista de asistencia final.
8. Clausura de la reunión.

“2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 002**

El Diputado Presidente, propuso a consideración de los integrantes de la Comisión de Legislación, bajar de la lista de asuntos a revisar en el orden del día el expediente

12451/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTICULO 53 BIS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON
------------	--

A efecto de realizar un mayor análisis y estudio del mismo, pidió se sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión la modificación precisada para que quienes estuvieran de acuerdo lo manifestaran en la forma acostumbrada, y se pido al diputado secretario recabar el voto de los diputados presentes y de aquellos que se encuentren en plataforma electrónica.

Presidente:	DIP. ROBERTO CARLOS FARIAS GARCIA	A Favor
Vice- Presidente:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	En contra
Secretario:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	A Favor
Vocal	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	A Favor
Vocal	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	A Favor
Vocal	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	A Favor
Vocal	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	A Favor
Vocal	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	A Favor
Vocal	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	A Favor
Vocal	DIP. ANYLU BENDICION HERNANEZ	A Favor
	SEPULVEDA	
Vocal	DIP. SANDRA ELIABETH PAMANES ORTIZ	Ausente con Aviso

En ese sentido con las modificaciones aprobadas se sometió a consideración el Orden del Día, el Diputado Presidente, preguntó a los Integrantes si tienen alguna observación sobre el mismo, y al no existir observaciones de la propuesta, se continuó con la votación del Contenido del Orden del Día, **aprobándose por mayoría de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

Presidente:	DIP. ROBERTO CARLOS FARIAS GARCIA	A Favor
Vice- Presidente:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	A Favor
Secretario:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	A Favor
Vocal	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	A Favor
Vocal	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	A Favor
Vocal	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	A Favor
Vocal	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	A Favor
Vocal	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	A Favor
Vocal	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	A Favor
Vocal	DIP. ANYLU BENDICION HERNANEZ	A Favor
	SEPULVEDA	
Vocal	DIP. SANDRA ELIABETH PAMANES ORTIZ	Ausente Con Aviso

“2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 002

Concluida la votación del Orden del Día, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, que es Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior de fecha 14 de septiembre del presente año. En este punto, se propuso que, toda vez que el Acta fue circulada con suficiente anticipación, se votara para omitir su lectura, al efecto se pidió al Dip. Secretario recabar la votación para la omisión de la lectura.

Presidente:	DIP. ROBERTO CARLOS FARIAS GARCIA	A Favor
Vice- Presidente:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	A Favor
Secretario:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	A Favor
Vocal	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	A Favor
Vocal	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	A Favor
Vocal	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	A Favor
Vocal	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	A Favor
Vocal	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	A Favor
Vocal	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	A Favor
Vocal	DIP. ANYLU BENDICION HERNANEZ	A Favor
Vocal	SEPULVEDA	
Vocal	DIP. SANDRA ELIABETH PAMANES ORTIZ	Ausente con Aviso

La dispensa fue aprobada por unanimidad.

Se sometió a consideración de los diputados Presentes el sentido y contenido del Acta.

Presidente:	DIP. ROBERTO CARLOS FARIAS GARCIA	A Favor
Vice- Presidente:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	A Favor
Secretario:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	A Favor
Vocal	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	A Favor
Vocal	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	A Favor
Vocal	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	A Favor
Vocal	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	A Favor
Vocal	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	A Favor
Vocal	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	A Favor
Vocal	DIP. ANYLU BENDICION HERNANEZ	A Favor
Vocal	SEPULVEDA	
Vocal	DIP. SANDRA ELIABETH PAMANES ORTIZ	Ausente con Aviso

El sentido y contenido del acta se aprobó por unanimidad.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 002

5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes.

Se continuo con el siguiente punto que es revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativo a los expedientes **13793/LXXV**, **13794/LXXV**, **13880/LXXV**, **14342/LXXV**, **14467/LXXV** y **14498/LXXVI**, lo cual por haber sido circulados con anticipación se solicitó omitir la lectura de los mismos, para que solamente sea leído el proemio y resolutivo de los mismos, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Presidente:	DIP. ROBERTO CARLOS FARIAS GARCIA	A Favor
Vice- Presidente:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	A Favor
Secretario:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	A Favor
Vocal	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	A Favor
Vocal	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	A Favor
Vocal	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	A Favor
Vocal	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	A Favor
Vocal	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	A Favor
Vocal	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	A Favor
Vocal	DIP. ANYLU BENDICION HERNANEZ	A Favor
	SEPULVEDA	
Vocal	DIP. SANDRA ELIABETH PAMANES ORTIZ	Ausente con Aviso

La dispensa se aprobó por unanimidad.

A continuación, se sometió al análisis el proyecto de dictamen del expediente legislativo **13793/LXXV**, relativo a: Iniciativa Donde Se Expide La Ley De Comunicación Social Para El Estado De Nuevo León se pidió al Diputado Secretario **Ricardo Canavati Hadjopulos** dar lectura al proemio y puntos resolutivos del proyecto de dictamen correspondiente.

PROEMIO:

A la Comisión de Legislación le fue turnado en fecha 12 de octubre del 2020 para su estudio y dictamen, el expediente legislativo número 13793/LXXV, que contiene escrito signado por los C.C. Adrián Marcelo Herrera Navarro, Roberto Alviso Marques, Kristian Andrés Macías Fernández y varios ciudadanos, mediante el cual presentan, iniciativa para que se expida la Ley de Comunicación Social para el Estado de Nuevo León.

RESOLUTIVO:

ACUERDO

PRIMERO.- La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, determina dejar sin materia la solicitud de los C.C. Adrián Marcelo Herrera Navarro, Roberto Alviso Marques, Kristian Andrés Macías Fernández y varios ciudadanos, relativa a promover iniciativa para que se expida la Ley de Comunicación Social para el Estado de Nuevo León, por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

“2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 002

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los promoventes de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

El Dip. Presidente pregunto si existen observaciones al presente dictamen y al no existir comentarios ni observaciones sobre el dictamen propuesto, se solicitó la votación correspondiente de la forma acostumbrada.

Presidente:	DIP. ROBERTO CARLOS FARIAS GARCIA	A Favor
Vice- Presidente:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	A Favor
Secretario:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	A Favor
Vocal	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	A Favor
Vocal	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	A Favor
Vocal	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	A Favor
Vocal	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	A Favor
Vocal	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	A Favor
Vocal	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	A Favor
Vocal	DIP. ANYLU BENDICION HERNANEZ	A Favor
	SEPULVEDA	
Vocal	DIP. SANDRA ELIABETH PAMANES ORTIZ	Ausente con Aviso

El expediente legislativo **13793/LXXV** se aprobó por unanimidad.

A continuación, se sometió al análisis el proyecto de dictamen del expediente legislativo **13794/LXXV**, relativo a: Iniciativa Donde Se Reforman Diversos Artículos De La Ley General De Comunicación Social. Se solicitó al Diputado Secretario **Ricardo Canavati Hadjopulos** dar lectura al proemio y puntos resolutivos del proyecto de dictamen correspondiente.

PROEMIO:

A la Comisión de Legislación le fue turnado en fecha 20 de enero de 2021, para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo número 13794/LXXV, que contiene escrito signado por el C.C. Adrián Marcelo Herrera Navarro, Roberto Alviso Marqués, Kristian Andrés Macías Fernández y varios ciudadanos, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley General de Comunicación Social.

RESOLUIVO:

ACUERDO

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, determina que ha quedado sin materia, la iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley General de Comunicación Social, promovida por los C.C. Adrián Marcelo Herrera Navarro, Roberto Alviso Marqués, Kristian

“2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 002**

Andrés Macías Fernández y varios ciudadanos, por las consideraciones expuestas en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los promoventes de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

El Dip. Presidente pregunto si existen observaciones al presente dictamen y al no existir comentarios ni observaciones sobre el dictamen propuesto, se solicitó la votación correspondiente de la forma acostumbrada.

Presidente:	DIP. ROBERTO CARLOS FARIAS GARCIA	A Favor
Vice- Presidente:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	A Favor
Secretario:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	A Favor
Vocal	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	A Favor
Vocal	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	A Favor
Vocal	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	A Favor
Vocal	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	A Favor
Vocal	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	A Favor
Vocal	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	A Favor
Vocal	DIP. ANYLU BENDICION HERNANEZ	A Favor
	SEPULVEDA	
Vocal	DIP. SANDRA ELIABETH PAMANES ORTIZ	Ausente con Aviso

El expediente legislativo **13794/LXXV** se aprobó por unanimidad.

A continuación, se sometió al análisis el proyecto de dictamen del expediente legislativo **13880/LXXV**, relativo a: Iniciativa de reforma por modificación al artículo 96 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, para promover el empleo formal y una mejora en bienestar del trabajador asalariado. Se solicitó al Diputado Secretario **Ricardo Canavati Hadjopulos** dar lectura al proemio y puntos resolutive del proyecto de dictamen correspondiente.

PROEMIO:

A la Comisión de Legislación le fue turnado en fecha 17 de noviembre del 2020 para su estudio y dictamen, el expediente legislativo número 13880/LXXV, que contiene escrito signado por los CC. Elián Ricardo Rodríguez Delgado, Alejandra Andrade González y Fernanda Romero Moreno, mediante el cual presentan, iniciativa de reforma por modificación al artículo 96 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, para promover el empleo formal y una mejora en bienestar del trabajador asalariado.

RESOLUTIVO:

“2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 002**

ACUERDO

PRIMERO.- La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71 fracción III y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al Honorable Congreso de la Unión, el análisis y en su caso aprobación del siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 96....

...

Tarifa Mensual			
Limite Inferior	Limite Superior	Cuota fija	%
\$	\$	\$	
0.01	496.07	0	0
496.08	4,210.41	9.56	1.4
4,210.42	7,399.42	247.24	5.88
7,399.43	8,601.50	594.21	11
8,601.51	11,999	785.54	12.92
12,000	20,770.29	1,090.61	16.36
20,770.30	32,736.83	3,327.42	18.52
32,736.84	62,500.00	6,142.95	25
62,500.01	83,333.33	15,070.90	27
83,333.34	250,000.00	21,737.57	29
250,000.01	Adelante	78,404.23	30

...

...

...

...

...

...

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. - Remítase a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión el presente Acuerdo, así como el expediente que dio origen para sus efectos constitucionales.

“2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXVI LEGISLATURA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN ACTA No. 002

El Dip. Presidente pregunto si existen observaciones al presente dictamen y al no existir comentarios ni observaciones sobre el dictamen propuesto, se solicitó la votación correspondiente de la forma acostumbrada.

Presidente:	DIP. ROBERTO CARLOS FARIAS GARCIA	A Favor
Vice- Presidente:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	En abstención
Secretario:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	A Favor
Vocal	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	A Favor
Vocal	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	A Favor
Vocal	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	A Favor
Vocal	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	A Favor
Vocal	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	A Favor
Vocal	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	A Favor
Vocal	DIP. ANYLU BENDICION HERNANEZ SEPULVEDA	A Favor
Vocal	DIP. SANDRA ELIABETH PAMANES ORTIZ	Ausente con Aviso

EL expediente legislativo 13880/LXXV se aprobó por mayoría.

A continuación, se sometió al análisis el proyecto de dictamen del expediente legislativo 14432/LXXV, relativo a: Iniciativa de Reforma al artículo 39 y por Adición de un artículo 39 Bis y un Capítulo seis de la designación de los Defensores que contienen los artículos 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Defensoría Pública para el Estado de Nuevo León. Se pidió al Diputado Secretario **Ricardo Canavati Hadjopulos** dar lectura al proemio y puntos resolutivos del proyecto de dictamen correspondiente.

PROEMIO:

A la Comisión de Legislación, en fecha 21 de abril del 2019 se turnó, para su estudio y dictamen, el expediente legislativo número 14342/LXXV el cual contiene un escrito signado por el C. Marco Antonio Decanini Contreras y los Diputados integrante del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXV, mediante el cual presenta Iniciativa de Reforma al artículo 39 y por Adición de un artículo 39 Bis y un Capítulo seis de la designación de los Defensores que contienen los artículos 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Defensoría Pública para el Estado de Nuevo León.

RESOLUIVO: ACUERDO

Primero. Por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, se declara improcedente la iniciativa de reforma del artículo 39 primer párrafo, y la adición de un artículo 39 Bis y un Capítulo “De la Designación de los Defensores” con los artículos 47, 48, 49 y 50, todos de la Ley de Defensoría Pública para el Estado de Nuevo León, presentada por el C. Marco Antonio Decanini Contreras y los Diputados integrante del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXV.

“2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXVI LEGISLATURA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN ACTA No. 002

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo a los promoventes, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Tercero. Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

El Dip. Presidente pregunto si existen observaciones al presente el dip. Presidente e propuso a la Comisión, el cambio en el punto resolutivo en el acuerdo primero

Dice:	Debe decir
La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, determina como improcedente...	La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, determina dar por atendida ...

El cambió fue quitar la palabra improcedente y cambiarla por atendida, este cambio no afecta el contenido del dictamen, solo para dar precisión al punto resolutivo correspondiente.

Al efecto se pidió al Dip. Secretario recaba la votación para el cambió preciado.

Presidente:	DIP. ROBERTO CARLOS FARIAS GARCIA	A Favor
Vice- Presidente:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	A Favor
Secretario:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	A Favor
Vocal	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	A Favor
Vocal	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	A Favor
Vocal	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	A Favor
Vocal	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	A Favor
Vocal	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	A Favor
Vocal	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	A Favor
Vocal	DIP. ANYLU BENDICION HERNANEZ SEPULVEDA	A Favor
Vocal	DIP. SANDRA ELIABETH PAMANES ORTIZ	Ausente con Aviso

La precisión fue aprobada por unanimidad.

El Dip. Presidente pregunto si existen mas observaciones al presente dictamen y al no existir comentarios ni observaciones sobre el dictamen propuesto, se solicitó la votación correspondiente de la forma acostumbrada.

Presidente:	DIP. ROBERTO CARLOS FARIAS GARCIA	A Favor
Vice- Presidente:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	A Favor
Secretario:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	A Favor
Vocal	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	A Favor

“2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXVI LEGISLATURA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN ACTA No. 002

Vocal	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	A Favor
Vocal	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	A Favor
Vocal	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	A Favor
Vocal	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	A Favor
Vocal	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	A Favor
Vocal	DIP. ANYLU BENDICION HERNANEZ	A Favor
	SEPULVEDA	
Vocal	DIP. SANDRA ELIABETH PAMANES ORTIZ	Ausente con Aviso

El expediente legislativo **14342/LXXV** se aprobó por unanimidad.

A continuación, se sometió al análisis el proyecto de dictamen del expediente legislativo **14467/LXXV**, relativo a: Iniciativa de reforma a los artículos 43, 44 y 45 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, en relación al Presupuesto de Financiamiento de los Partidos Políticos. Se pidió al Diputado Secretario **Ricardo Canavati Hadjopulos** dar lectura al proemio y puntos resolutivos del proyecto de dictamen correspondiente.

PROEMIO:

A la Comisión de Legislación, en fecha 11 de agosto del 2021 se turnó, para su estudio y dictamen, el expediente legislativo número 14467/LXXV el cual contiene un escrito signado por el C. Dip. Juan Carlos Leal Segovia, coordinador del grupo legislativo del Partido Encuentro Social de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta Iniciativa de reforma a los artículos 43, 44 y 45 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, en relación al Presupuesto de Financiamiento de los Partidos Políticos.

RESOLUTIVOS: ACUERDO

Primero. La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, determina no ha lugar a la Iniciativa de reforma a los artículos 43, 44 y 45 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, en relación al Presupuesto de Financiamiento de los Partidos Políticos, presentada por el C. Dip. Juan Carlos Leal Segovia, coordinador del grupo legislativo del Partido Encuentro Social de la LXXVI Legislatura.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al promovente, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Tercero. Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

El Dip. Presidente pregunto si existen observaciones al presente dictamen y al no existir comentarios ni observaciones sobre el dictamen propuesto, se solicitó la votación correspondiente de la forma acostumbrada.

Presidente:	DIP. ROBERTO CARLOS FARIAS GARCIA	A Favor
Vice- Presidente:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	A Favor
Secretario:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	A Favor
Vocal	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	A Favor

“2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXVI LEGISLATURA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN ACTA No. 002

Vocal	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	A Favor
Vocal	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	A Favor
Vocal	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	A Favor
Vocal	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	A Favor
Vocal	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	A Favor
Vocal	DIP. ANYLU BENDICION HERNANEZ	A Favor
	SEPULVEDA	
Vocal	DIP. SANDRA ELIABETH PAMANES ORTIZ	Ausente con Aviso

El expediente legislativo **14467/LXXV** se aprobó por unanimidad.

A continuación, se sometió al análisis el proyecto de dictamen del expediente legislativo **144498/LXXV**, relativo a: Reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, para prohibir que las Diputadas y los Diputados del Congreso del Estado se cambien a un grupo legislativo distinto de que los haya postulado en el proceso electoral. Se solicitó al Diputado Secretario **Ricardo Canavati Hadjopulos** dar lectura al proemio y puntos resolutivos del proyecto de dictamen correspondiente.

PROEMIO:

A la Comisión de Legislación, en fecha 14 de septiembre del 2021 se turnó, para su estudio y dictamen, el expediente legislativo número 14498/LXXV el cual contiene un escrito signado por las C.C. Claudia Tapia Castelo e Ivonne Bustos Paredes, mediante el cual presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, para prohibir que las Diputadas y los Diputados del Congreso del Estado se cambien a un grupo legislativo distinto de que los haya postulado en el proceso electoral.

RESOLUTIVOS: ACUERDO

Primero. Por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, no ha lugar a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, para prohibir que las diputadas y los Diputados del Congreso del Estado se cambien a un grupo legislativo distinto de que los haya postulado en el proceso electoral, presentada por las C.C. Claudia Tapia Castelo e Ivonne Bustos Paredes.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo a los promoventes, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Tercero. Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

El Dip. Presidente pregunto si existen observaciones al presente dictamen y al no existir comentarios ni observaciones sobre el dictamen propuesto, se solicitó la votación correspondiente de la forma acostumbrada.

“2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXVI LEGISLATURA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN ACTA No. 002

Presidente:	DIP. ROBERTO CARLOS FARIAS GARCIA	A Favor
Vice- Presidente:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	A Favor
Secretario:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	A Favor
Vocal	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	A Favor
Vocal	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	A Favor
Vocal	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	A Favor
Vocal	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	A Favor
Vocal	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	A Favor
Vocal	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	A Favor
Vocal	DIP. ANYLU BENDICION HERNANEZ SEPULVEDA	A Favor
Vocal	DIP. SANDRA ELIABETH PAMANES ORTIZ	Ausente con Aviso

El expediente legislativo **144998/LXXV** se aprobó por unanimidad.

El Dip. Presidente pregunto si existen observaciones al presente dictamen y al no existir comentarios ni observaciones sobre el dictamen propuesto, se solicitó la votación correspondiente de la forma acostumbrada.

6.- Asuntos Generales

Continuando con el Orden del Día que es ASUNTOS GENERALES, si algún Diputado desea hacer uso de la palabra, solicito manifestarlo en la forma acostumbrada para que el Diputado Secretario elabore la lista de oradores al no haber quien quiera participar en asuntos generales se continua con el orden del día.

7. Lista de Asistencia final

A continuación el Diputado Presidente señalo que establecido el compromiso en relación al tema de los riesgos del Covid y no habiendo quien más desea hacer uso de la palabra para tratar algún otro asunto en lo general, y con fundamento en el artículo 51 Bis, fracción III de nuestra reglamentación interna, le solicitó al Diputado Secretario se sirva pasar lista de asistencia de manera nominal para verificar el Quórum Legal con el que se finaliza la presente sesión de trabajo. Por lo que el Diputado Secretario pasó lista, siendo la siguiente

PRESIDENTE:	DIP. ROBERTO CARLOS FARIAS GARCIA	PRESENTE
VICE- PRESIDENTE:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	PRESENTE
SECRETARIO:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	EN LINEA
VOCAL	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	EN LINEA
VOCAL	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	PRESENTE
VOCAL	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	PRESENTE
VOCAL	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	PRESENTE
VOCAL	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	EN LINEA
VOCAL	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	PRESENTE
VOCAL	DIP. ANYLU BENDICION HERNANEZ SEPULVEDA	EN LINEA

“2021, CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 002**

VOCAL

DIP. SANDRA ELIABETH PAMANES ORTIZ

**AUSENTE
CON AVISO**

8. Clausura de la reunión

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Legislación que habían sido convocados para la reunión descrita en la presente Acta, siendo las **15 (Quince horas) con 50 (cincuenta minutos) del día Lunes 11 (Once) de octubre del año 2021 (Dos mil veintiuno).**

Monterrey Nuevo León

Comisión de Legislación de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.


**DIP. ROBERTO CARLOS FARIÁS GARCÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**


**DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Legislación, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.